

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 3 6 4

EN CONCON, 17 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Certificado de Disponibilidad N° 80
- D. Las obras realizadas en la Cancha del Club de Rayuela Vista al Mar de reparación de techumbre.
- E. Las obras realizadas en la plaza el Maño.
- F. La importancia de dichas obras y la necesidad de colocarlos a disposición de la comunidad.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el evento denominado, “Inauguración Techo de Cancha de Rayuela de Vista al Mar” y “Plaza el Maño”, a desarrollarse el sábado 20 de junio de 2015.
2. **FÍJESE**, el horario de inauguración de “Techo Cancha del Club de Rayuela” de Vista al Mar a las 18.30 horas.
3. **FÍJESE**, el horario de inauguración de “Plaza El Maño” de Vista al Mar a las 19.30 horas.
4. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AVC/lwm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Daf.
4. Dideco
5. Eventos